

# Programa "Las Tardes del Colegio"

C.E.I.P. AMADEO VIVES 2020-2021

**Con esta actividad se pretende:**

- 1.- Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- 2.- Ofrecer un espacio adecuado para el juego, la comunicación y la recreación.
- 3.- Garantizar la atención de los menores por personal debidamente cualificado.

**AL INSCRIBIRSE EN LA ACTIVIDAD, SE ACEPTAN LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS POR EL A.M.P.A.**

## **Instrucciones para la inscripción y participación en la actividad.**

1. Los precios para el curso 2020/2021, se han establecido teniendo en cuenta las condiciones que va fijando la Administración Educativa para el desarrollo de las actividades. Dichos precios pueden variar si dichas condiciones se modifican. Inicialmente bajamos la ratio monitor /participante.
2. Debido a las medidas especiales por el COVID-19, de momento se limita la opción de utilizar días sueltos y asistencias esporádicas.
3. Inscribirse preferentemente a través de la web <http://espiralactividadesescolares.com/horario-ampliado//>

Los precios son:

HORARIO	SOCIOS	NO SOCIOS
15:00 -16:30h	35€	38€

4. Antes de la incorporación a la actividad **TODOS LOS PARTICIPANTES**, deben estar inscritos y acudir acompañados por un adulto responsable, habiendo cumplimentado:

**La aceptación de condiciones de participación COVID-19**  
**La cláusula de protección de datos.**

5. En casos especiales y siempre antes de su incorporación, se contactará con la empresa mediante email a: [espiral@espiralgrupo.com](mailto:espiral@espiralgrupo.com) o telefónicamente llamando al 91.553.98.61 entre las 10 y las 14 h. de lunes a viernes.

6. Los gastos generados en los casos de **devoluciones**, por motivos ajenos a Espiral, S.L., **serán por cuenta de los titulares**. Si en el plazo de 5 días, a partir de la comunicación de la devolución del recibo, no se hace efectivo el pago de la actividad (mensualidad en curso más gastos de devolución) causará, **BAJA AUTOMÁTICAMENTE**.

7. Los usuarios que tengan deuda de cursos anteriores, deberán liquidarla antes de hacer uso del servicio, de lo contrario no serán admitidos en la actividad.